

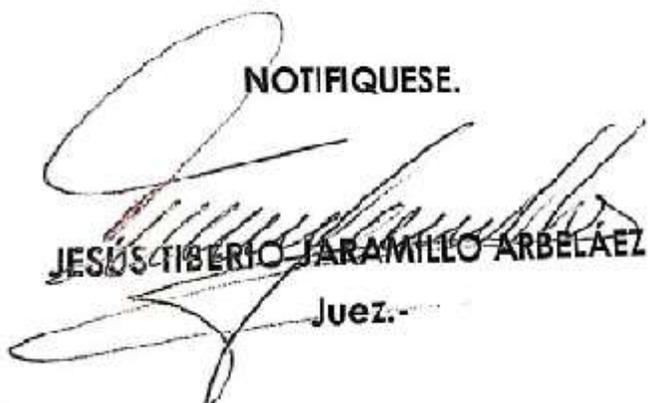
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

2015-01238

En atención a lo peticionado por la mandataria judicial de la demandante, se ordena expedir copia debidamente autenticada del oficio Nro. 2669, de fecha 6 de octubre de 2016, a través del cual se comunicó el levantamiento de la medida de inscripción de demanda, que pesa sobre el inmueble identificado con la M. I. Nro. 01N-5151225.

Con el fin de retirar la copia, se autoriza a la togada para que comparezca al juzgado el día viernes 27 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

**NOTIFIQUESE.**



**JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ**  
Juez.-